

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013)

REF: **RADICADO** 05001 33 31 010 2005- 05527 00
 ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO- NO
 LABORAL
DEMANDANTE: MARULANDA E HIJO LIMITADA
DEMANDADO: LA DIAN
ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en providencia del seis 6 de noviembre de 2012, por medio del cual revocó el fallo proferido por este juzgado el 12 de febrero de 2009.

En consecuencia, previas las anotaciones de rigor, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO

JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 22 de enero de 2013

Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO

